



*ANUNCIO de 16 de mayo de 2022 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.º DB30448124B22005 (2022080693)*

Intentada sin efecto en el domicilio de la destinataria la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación del contenido del acto y del lugar dónde la interesada puede comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: DB30448124B22005.

Documento a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesada: Catalina Gaspar Gaspar.

DNI: XXXX124B

La interesada podrá tener conocimiento del texto íntegro del acto administrativo que se notifica en la dirección postal de la Dirección General de Personal Docente, ubicadas en el edificio III Milenio, avenida Valhondo, s/n, Módulo 5, 3ª planta de Mérida.

Mérida, 16 de mayo de 2022. La Directora General de Personal Docente, PS, El Secretario General de Educación (PS, Resolución de 5 de agosto de 2019, DOE núm 153, de 8 de agosto), FRANCISCO JAVIER AMAYA FLORES.

• • •

